



Factura: 001-002-000053631



20181701006P01107

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P01107						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO LOAIZA VICENTE EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706458377	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA VERONICA PAULINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705821666	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA DAVID FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705657128	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600032551	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Juridica	VIVAHOUSE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792551625001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	NANCY CECILIA VELA VILLOTA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 640 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PIZZARRICA CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		640.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2018-17-01-006-P01107

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

PIZARRICA CIA. LTDA.,

OTORGADO POR:

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, VICENTE EDUARDO

VALLEJO LOAIZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAIZA Y

VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAIZA

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

CUANTIA: USD \$ 640,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veintitrés (23) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CEDENTES, Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, por sus propios derechos y representación de Vicente Eduardo Vallejo Loaiza, David

Fernando Vallejo Loaiza y Verónica Paulina Vallejo Loaiza, en su calidad de mandatarios, conforme consta del Poder Especial que se agrega como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la compañía Vivahouse S.A., legalmente representada por Nancy Cecilia Vela Villota, en su calidad de Presidente, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viudo y divorciada en su orden, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: Señora Notaría: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía PIZARRICA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, por sus propios derechos y por los derechos que representa en su calidad de mandatario de los señores: Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza, herederos de la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, según se desprende del Poder Especial que se agrega como

Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta
 Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominara CEDENTE; y, por otra parte por la señora Nancy Cecilia Vela Villota, divorciada, en nombre y representación de la compañía Vivahouse S.A., en su calidad de Presidenta, debidamente autorizada por la Junta General de Accionista, que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominará CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes. - **Uno)** La compañía PIZARRICA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la Doctora Mariela Pozo Acosta, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de julio de mil novecientos noventa y nueve. **Dos)** Mediante escritura pública celebrada el once de diciembre del dos mil tres, ante la notaria Paola Andrade Torres, Notaria Suplente Cuadragésima del cantón Quito, la compañía PIZARRICA CIA. LTDA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de mayo del dos mil cuatro. **Tres)** Mediante escritura pública celebrada en la notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo del doctora Mariela Pozo Acosta, el siete de enero del dos mil once, la compañía PIZARRICA CIA. LTDA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de mayo del dos mil once. **Cuatro)** El señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, es socio fundador de la compañía, y compareció a la misma en estado civil casado con la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo. **Cinco)** La señora Norminanda

Maria Loaiza Jaramillo, falleció en la ciudad de Quito, el trece de marzo del dos mil diez, quedando como únicos y universales herederos sus hijos señores: Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza; y, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de cónyuge sobreviviente, según consta del acta de posesión efectiva, otorgada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de agosto del dos mil once. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el quince de enero del dos mil dieciocho, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como habilitante, en forma unánime resolvió autorizar al socio Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus sescientas cuarenta participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A. De igual manera la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, antes indicada, autorizó al cedente y cesionario, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de mandatario de los herederos de la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, transfiriere sus sescientas cuarenta participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Vivahouse S.A. QUINTA: PRECIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- El precio de la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la compañía Vivahouse S.A., paga en dinero en efectivo, la suma de seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos

Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexia
 Quito D.M.



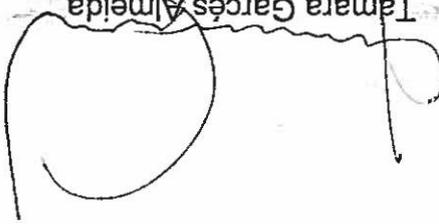
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



de América, al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo. El cedente deja constancia que recibe el precio materia de la presente cesión de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiesta que no tienen que efectuar ningún reclamo presente ni futuro por ningún concepto. De igual manera la compañía cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes acordados con pleno conocimiento de las condiciones en las que se encuentra la compañía y a su entera satisfacción, igualmente indica que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente cesión de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de mil ochocientos sesenta tres participaciones. Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de sesenta participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de quinientos treinta y seis participaciones. Herederos de Christian Georg Degetau Von Forckenberck mil doscientos cincuenta participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de noventa y un participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de sesenta participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de ciento trece participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de ciento trece participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de doscientos setenta y cuatro participaciones. Vivahouse S.A., propietaria de seiscientos cuarenta participaciones. SÉPTIMA: DIRECCIONES.- Al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, se les notificara en la siguiente dirección: Av. González Suarez setecientos treinta, edificio Vista al Valle, departamento seiscientos cuatro, teléfono celular: cero nueve nueve nueve nueve tres cinco seis cinco cinco, correo electrónico: presidencia@elhornero.com.ec ; a la señora Nancy Cecilia Vela Villota, se

Notaría Sexta del Cantón Quito

Tamara Garcés Almeida



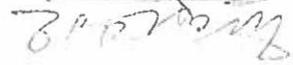
C.C. 170050391-3

NANCY CECILIA VELA VILLOTA



C.C. 060003255-1

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO



MOR/MOR

le notificara en la siguiente dirección: Av. Seis de diciembre y Julio Moreno, edificio Palermo departamento ochenta y tres, teléfono: dos dos seis siete dos siete cuatro, correo electrónico: nvillota43@hotmail.com. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Dominguez Falquez, matrícula profesional, diecisiete guión dos mil siete guión quinientos veinte, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



R



IDENTIFICACION
SUSCRIPCION
ADM. ESTE Y NOMBRE DEL TITULAR
VALLEJO HELECCORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRELO LUZ MARIA
MUNICIPIO Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-01-31
FECHA DE EXPIRACION
2027-01-31

5888371224

03/09/41

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION COLECTIVA

060005255

CIUDADANA
VALLEJO HELECCORO
HELECCORO VICENTE
SU MOTHER VACAVINTO
CHIMBORAZO
CUMPLE
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO (AAAA-MM-DD)
1941-09-03
MUNICIPIO DEL ECUATORIANA
CANTON
NOMBRE
VALLEJO HELECCORO
NOMBRAMIENTO
LEAZA

[Signature]

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUEBLIS Y PROYECTOS

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017

017 017-286 0600032551

04/09/41

VALLEJO CARRELO HELECCORO VICENTE
MUNICIPIO Y NOMBRES

PERIODO
PREVIA
QUITO
CANTON
MUNICIPIO
PARTICIPACION

[Signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a. 23 FEB. 2018

TGA *[Signature]*
TAMARA GARCÉS & MEYDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANOLA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

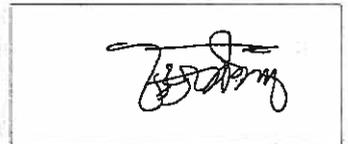
Nombres del padre: VALLEJO HELEDORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-096-23881

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-003-000024503



20171701031002248

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701031002248

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN DOMINGUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708256522

OBSERVACIONES:	SE ENTREGA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2010 QUE CONSTA DE 3 FOJAS CON FOLIO NO. 34307
----------------	--

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701031002248

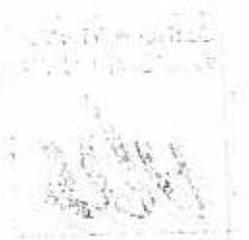
MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	

PAQ
MCO

MAQUINA EN BLANCO



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA:



Acta:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 4728

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA Y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA

A FAVOR DE

Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

CUANTÍA INDETERMINADA

J. P.

DI 2 COPIAS

*24/3/21
(E) (9)
24/3/21*

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de Marzo del dos mil diez ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen los señores VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, soltero, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA, casado y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA, casada, por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para
2 obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado
3 la cedula de ciudadanía, la cual me solicitan que eleve a escritura
4 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es este.- SEÑOR
5 NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su
6 cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de Poder Especial,
7 contenida en los siguientes términos:- PRIMERA COMPARECIENTE:
8 Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, los señores
9 Vicente Eduardo Vallejo Loayza, soltero, David Fernando Vallejo Loayza
10 y Verónica Paulina Vallejo Loayza, casados, mayores de edad,
11 residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y
12 correspondientes derechos en forma libre y voluntaria, legalmente
13 capaces para contratar y obligarse, a quienes de les denominará los
14 "MANDANTES";.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: Los
15 comparecientes señores Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica
16 Paulina Vallejo Loayza, en forma libre y voluntaria confieren Poder
17 Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del
18 Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO viudo, mayor de
19 edad, ecuatoriano residente en esta ciudad de Quito, a fin de que el
20 mencionado mandatario pueda a nombre de los mandantes, realice lo
21 siguiente 1).- Para que ceda parcial o totalmente las acciones o
22 participaciones de la CORPORACION FAVORITA C.A, que tiene nuestra
23 madre que en vida de llamo Norminanda María Loayza Jaramillo, cuyo
24 total de acciones es de 30.509, que de acuerdo a la ley como únicos y
25 universales herederos nos corresponde a los tres hijos el 50% de las
26 acciones, esto es 15.254 acciones, y a cada uno nos corresponde 5.084
27 acciones y a nuestro padre Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, le
28 corresponde como cónyuge sobreviviente el 50% es decir 15.254



CIUDADANIA 170645837-7
 VALLEJO LOAYZA-VICENTE EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 OCTUBRE 1961
 015-1 0248 01165 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NELSON VICENTE VALLEJO
 NORMINANDA LOAYZA
 QUITO 16/03/2010
 16/03/2022
 REN 251937
 NOTARIA TRIGUNERA
 NOTARIA SEXTA
 ANTON QUITO
 JOSE PALACIOS



CIUDADANIA 170565718-8
 VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 14 MAYO 1969
 010 0983 965 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969

[Handwritten Signature]



EQUATORIANA*****
 CASADO
 SECUNDARIA EMPLEADO P. VAGO
 NELSON VICENTE VALLEJO
 NORMINANDA LOAYZA
 QUITO 02/07/2007
 02/07/2019
 REN 2463065

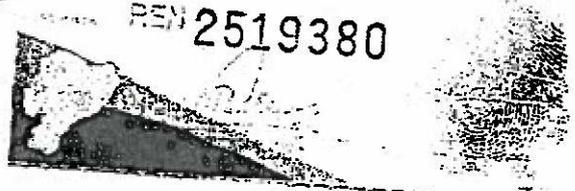


CIUDADANIA 170582166-6
 VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 ENERO 1965
 003-1 0500 02194 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965

[Handwritten Signature]



EQUATORIANA*****
 CASADO
 SUPERIOR RAUL CABEZAS ROJAS
 LIC. ADMIN. EMPRESAS
 NELSON VALLEJO
 NORMINANDA LOAYZA
 QUITO 16/03/2010
 16/03/2022
 REN 2519380



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170565712-8 008-0189
 VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENAALCAZAR
 SANCION 16, Costo Rep. 8, Tot USD
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
 1530080 17/03/2010 11:02:30

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170645837-7 010-0108
 VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENAALCAZAR
 SANCION Multas 28, Costo Rep. 8, Tot USD
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
 1530931 17/03/2010 11:03:10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170582166-6 008-0189
 VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA
 PICHINCHA
 QUITO
 BENAALCAZAR
 SANCION 16, Costo Rep. 8, Tot USD 35
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
 1530082 17/03/2010 11:03:28

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN OTTO

1 acciones. 2).- Para que nuestro mandatario administre nuestras acciones
2 que por ley nos corresponde, el cual se encuentra especificado en el
3 literal anterior, y así comparezca también ante el gerente y puedan
4 realizar cualquier trámite que se requiera por la Corporación de la
5 Favorita. 3).- Para que a nuestro nombre y representación compre o
6 venda o ceda las acciones que en los porcentajes nos corresponden a
7 cada uno de los mandantes, como herederos de nuestra madre 4) Para
8 que ceda parcial o totalmente las acciones o participaciones del BANCO
9 DEL PICHINCHA S.A., que tiene nuestra madre, quien en vida se llamo
10 Norminda María Loayza Jaramillo, cuyo total de acciones es de
11 780,00, que de acuerdo a la ley como únicos y universales herederos
12 nos corresponde a los tres hijos el 50% de las acciones, esto es 390,00,
13 y a cada uno nos corresponde 130,00 acciones o participaciones y a
14 nuestro padre Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, como cónyuge
15 sobreviviente le corresponde el otro 50% esto es 390,00 acciones;
16 nuestro mandatario administre nuestras acciones que por Ley nos
17 corresponde a los mandantes, como herederos de nuestra madre. Así
18 también pueda adquirir o comprar acciones en el Banco del Pichincha.-
19 El mandatario queda investido de las más amplias facultades
20 determinadas en la Ley, especialmente las del Art. Cuarenta y cuatro del
21 Código de Procedimiento Civil, para el fiel cumplimiento de este
22 mandato.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor
23 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean
24 necesarias. Para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA
25 MINUTA, firmado doctor Luis Santana Rodríguez, con matrícula
26 profesional número seis mil noventa y nueve del Colegio de Abogados
27 de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
28 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA:

034307



1 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi
2 la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en
3 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

4
5
6
7

8 SR VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA
9 C.C. 170645837-7

10
11

12 SR. DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA
13 C.C. 170565712-8

14
15
16
17

18 SRA. VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA
19 C.C. 170582166-6

20
21
22 LA NOTARIA
23
24 DRA. MARIELA POZO ACOSTA
25 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

26
27
28

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios



RAZÓN: Se otorgó ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, en fe de ello en mi calidad de actual Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, confiero **DECIMA** copia certificada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA Y VERONICA PAULINA VALLEJO LOAYZA** favor de **NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO** la misma que fue celebrada con fecha diez y ocho de marzo del año dos mil diez. **LA MATRIZ DEL PRESENTE PODER NO PRESENTA RAZÓN ALGUNA DE REVOCATORIA.** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, el día de hoy jueves siete de diciembre del año dos mil diecisiete.



Maria José Palacios
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 23 FEB. 2018

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

TAMARA GARCÉS ARMEIDA

TGA

Quito a, 23 FEB. 2018

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *2* hoja(s).

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0229
NÚMERO DE CERTIFICADO

1700503913
CEDULA

VELA VILLOTA NANCY CECILIA

CIRCUSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

PARROQUIA
ZONA 2

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESOR EN GENERAL

APellidos y Nombres del Padre
VELA CESAR BERNARDO

APellidos y Nombres de la Madre
VILLOTA MARILYN

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2018-07-24

FECHA DE EXPIRACION
2023-07-24

044857222




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
VELA VILLOTA NANCY CECILIA

Lugar de nacimiento
PROVINCIA QUITO

EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO
15-03-17

NACIONALIDAD UATORIANA

SCOP

ESTADO CIVIL CONVIVIENTE

N. 170050391-3




[Faint handwritten notes]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700503913

Nombres del ciudadano: VELA VILLOTA NANCY CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELA CESAR BERNARDO

Nombres de la madre: VILLOTA MARINA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-096-23940



185-096-23940

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



79394



Quito 28 de noviembre del 2014.

Señora.

NANCY CECILIA VELA VILLOTA

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que los accionistas de la compañía VIVAHOUSE S.A., resolvieron nombrarle PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años conforme lo establece el artículo Vigésimo Primero, sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la sociedad.

Para los fines pertinentes, le informo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 11 de noviembre del 2014, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de noviembre del 2014, número de repertorio 51046 y número de inscripción 5363.

El Gerente General es el representante legal de la compañía, y tiene la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desarrollar en beneficio de la sociedad.

Atentamente

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía VIVAHOUSE S.A., en Quito Distrito Metropolitano, hoy 28 de noviembre del 2014.

Nancy Cecilia Vela Villota
C.C. 1700503913

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

53300	NÚMERO DE REPETICIÓN
08/12/2014	FECHA DE INSCRIPCIÓN
17889	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/11/2014
FECHA ACEPTACION:	28/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VIVAHOUSE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1700503913
Nombres y Apellidos	VELA VILLOTA NANCY
Cargo	PRESIDENTE
Plazo	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:5363 DEL:27/11/2014 NOT:SEXTA DEL:11/11/2014J.C.O.

CUATQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DIA(S) DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXIA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hojas(s).

Quito a, 23 FEB. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXIA CANTÓN QUITO

Nº 1010438

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en el inmueble ubicada en la Av. González Suarez 730, edificio Vista al Valle piso 6 departamento 604, se reúnen los accionistas señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 990 acciones; y, el señor John Benito Astudillo, propietario de 10 acciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión la señora Nancy Cecilia Vela Villota, en calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en calidad de Gerente General de la compañía.

La presidenta dispone al secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La presidenta les propone a los accionistas, reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta general extraordinaria sea universal, quienes indican que aceptan y se instala con la aprobación unánime de los asistentes como universal, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a la Presidenta de la compañía para que en nombre y representación de la compañía adquiera participaciones de varias compañías.
- 2.- Autorizar a la Presidente de la compañía, para que firme en nombre y representación de la compañía las escrituras respectivas de Cesión de Participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad, conceder la autorización respectiva a la Presidenta de la compañía señora Nancy Cecilia Vela Villota, para que en nombre y representación de la compañía, adquiera participaciones en las siguientes compañías: Servicios a Domicilio Servidomicilio Cia. Ltda.; Restaurante Cumbaya Rescumbaya Cia. Ltda.; Restaurante Atahualpa Resatahualpa Cia. Ltda.; Restadio Cia. Ltda.; Restaurantes Ilalo Resilalo Cia. Ltda.; Resmaldonado Cia. Ltda.; Rescarapungo Cia. Ltda.; Industrias Cotogchoa Cia. Ltda.; Pizarrica Cia. Ltda.; Pizzeria El Hornero Cia. Ltda.; Pizzeria Amazonas Lovarobricaya Cia. Ltda.; Responciano Cia. Ltda.; Restumbaco Cia. Ltda.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en N.º _____ hoja(s)

Quito a. 23 FEB. 2018

TAMARA GARCES ALBAIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Accionista
John Benito Astudillo

Accionista
Ing. Nelson Vicente Vallesjo Carrillo

Secretario
Ing. Nelson Vicente Vallesjo Carrillo

Presidenta
Nancy Cecilia Vela Villota

Con respecto al segundo punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad conceder la autorización respectiva, para que la Presidenta de la compañía, firme en nombre y representación de la compañía las escrituras públicas de Cesión de Participaciones, para lo cual queda expresamente facultada, en firmar cualquier clase de documento sea público o privado. De igual manera se autoriza a la presidenta, realizar los trámites administrativos y legales necesarios para perfeccionar dichas compra de participaciones sociales a favor de la compañía.

Al haberse tratado el punto del orden del día, la presidenta, dispone un receso para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los accionistas. Para constancia de los resuelto, firman la presente acta los accionistas, conjuntamente con la presidenta y secretario que certifican. Se da por terminada la junta a las 10h00.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PIZARRICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de enero del 2018, siendo las 11h00, en el inmueble ubicado en avenida de la Prensa N51-20 y Amazonas, se reúnen los socios: La compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., propietaria de 1.863 participaciones, legalmente representada por su gerente general señora Sylvia Cristina Seeger Klinge; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., propietaria de 536 participaciones, legalmente representada por su gerente general señora Christiane Claudia Degetau Hof; Señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 60 participaciones; El señor Michael Franco Degetau Hof, en nombre y representación de los herederos del señor Christian Georg Degetau Von Forckenberck, propietarios de 1.250 participaciones; Señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de 113 participaciones; La señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de 113 participaciones; El señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 91 participaciones; la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 274 participaciones; el señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 60 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 640 participaciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente propone a los asistentes reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta sea universal, quienes indican que aceptan por unanimidad y se instala la junta como universal con la aprobación unánime, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguientes puntos:

- 1.- Autorizar al socio para que transfiera sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transferencia sus 640 participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de Cesión de participaciones, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al cedente y a la compañía cesionaria, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 12h00.

Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO

Sylvia Cristina Seeger Klinge
Por. ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

Por. DEHOF S.A.

Michael Franco Degetau Hof

Sonia Michele Rosenfeld Seeger

Juan Elias Erazo Solimes

Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

Por. COCOYOC CIA. LTDA.
Christiane Claudia Degetau Hof

Diana Lucia Rosenfeld Seeger

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Diego Francisco Inurralde Gómez de la Torre

Lucia Patricia Chum Bravo
Patricia Ch. de Bourbome



CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía PIZARRICA CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 15 de enero del 2018, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus 640 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

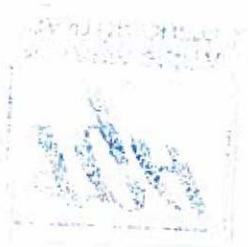
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Michael Franco Degetau Hof', written over the printed name below.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE
PIZARRICA CIA. LTDA.



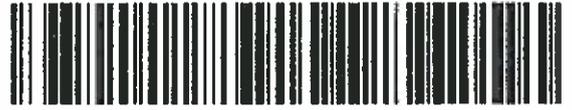
Se otorga ante mí y en fe na ello confiero esta
..... copia verificada, firmada y sellada en
Quito a, 23 FEB 2019

~~Tamara Garcés Almeida
Notaria Senior Quito D.M.~~





Factura: 001-003-000027526



20181701031000449

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701031000449

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2018, (8:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01107

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELA VILLOTA NANCY CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700503913
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



COMPLIANCE
RIGHT





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PIZARRICA CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Sellada y firmada en Quito, doce de marzo del año dos mil dieciocho.



Maria José Palacios
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	77546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	321
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIZARRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 640 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1533 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE JULIO DE 1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



